



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL
INTERIOR

Disposición 20/2016

Asunto: S/ Modificación de Régimen de Reemplazos de la Dirección Regional Río Gallegos

Bs. As., 01/03/2016

VISTO el régimen de reemplazos vigente establecido por Disposición N° 80/15 (SDG OPII); y

CONSIDERANDO

Que por razones de índole funcionales surge la necesidad de modificar el régimen de reemplazos para casos de ausencias o impedimentos del Director Regional de la Dirección Regional de Río Gallegos dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 487/07 (AFIP), procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA SUBDIRECCION GENERAL
DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR
DISPONE:

ARTICULO 1° — Modificar el Régimen de Reemplazos para casos de ausencias o impedimentos del Director Regional de la Dirección Regional Río Gallegos, el que quedará establecido de la forma que seguidamente se indica:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	REEMPLAZANTE
DIRECCIÓN REGIONAL RIO GALLEGOS	1°) DIVISIÓN JURÍDICA





	2º) DIVISIÓN REVISIÓN Y RECURSOS
	3º) AGENCIA SEDE RIO GALLEGOS

ARTICULO 2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección de Personal, a la Dirección Regional Rio Gallegos, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y oportunamente archívese. — Cont. Púb. JAIME LEONARDO MECIKOVSKY, Subdirector General, Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

e. 03/03/2016 N° 11268/16 v. 03/03/2016

Fecha de publicacion: 03/03/2016